



HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	
Fecha	17/09/2024	
Revisado por	M.C. Karina Arali Vidalón Lopez	
Cargo	Directora de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzáles Guzmán	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	



Documento Técnico: Plan de Contingencia por
Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Responsable
01	17/09/2024	Elaboración inicial del documento.	UFGRD





ÍNDICE

I.	Introducción	4
II.	Finalidad	5
III.	Objetivos	5
	3.1. Objetivo general	5
	3.2. Objetivos específicos	5
IV.	Ámbito de aplicación	5
V.	Base legal	6
VI.	Definiciones y abreviaturas	7
	6.1. Definiciones	7
	6.2. Abreviaturas	8
VII.	Contenido	9
	7.1 Determinación del escenario de riesgo	9
	7.1.1. Identificación del peligro	9
	7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad	30
	7.1.3. Determinación del nivel de riesgo	37
	7.2. Organización frente a una emergencia	41
	7.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”	41
	7.2.2. Sistema de Comando Salud (SCS)	42
	7.3. Procedimientos específicos	43
	7.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en Salud	43
	7.3.2. Procedimiento de alerta	44
	7.3.3. Procedimiento de comando y coordinación	45
	7.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	46
	7.3.5. Procedimiento para la continuidad de servicios	48
	7.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	54
	7.5. Presupuesto y financiamiento	56



	<p align="center">Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024</p>	<p align="center">Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
---	---	--

7.6	Monitoreo y evaluación	56
VIII.	Anexos	57
8.1.	Escenario de riesgo en salud del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”	57
8.2.	Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	58
8.3.	Sistema de Comando Salud	61
8.4.	Tarjetas de acción	62
8.5.	Funciones del equipo de atención hospitalaria	69
8.6.	Funciones del equipo de relaciones públicas	72
8.7.	Funciones del equipo de seguridad y vigilancia	72
8.8.	Funciones del equipo de esterilización	72
8.9.	Funciones del equipo de servicios generales y mantenimiento	73
8.10.	Brigadas operativas	73
8.11.	Matriz de actividades y tareas	75
8.12.	Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”	76
8.13.	Directorio telefónico de brigadistas activos	78
8.14.	Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	80
8.15.	Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud	84
IX.	Bibliografía	87





I. Introducción

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, consciente de su rol fundamental en la atención de emergencias y desastres, ha elaborado este Plan de Contingencia en cumplimiento con el Programa Presupuestal 068, orientado a la reducción de vulnerabilidades y a la mejora de la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres. Las festividades del Señor de los Milagros representan un evento multitudinario de alto riesgo, debido a la concentración masiva de personas en espacios públicos, lo que incrementa la probabilidad de incidentes como incendios, aglomeraciones, colapsos estructurales, entre otros.

Este documento tiene como finalidad establecer un marco integral de prevención, respuesta y recuperación ante posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la procesión. Con ello, se busca garantizar la seguridad de los pacientes, del personal hospitalario y de la comunidad en general, asegurando la continuidad operativa de los servicios médicos, tanto en el ámbito intrahospitalario como extrahospitalario.

El plan incluye la identificación de escenarios de riesgo, la definición de roles y responsabilidades del personal, así como la implementación de mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional con los organismos de primera respuesta. Además, se contemplan estrategias de prevención, mitigación y gestión eficiente de recursos médicos y logísticos, asegurando una intervención rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario. En tal sentido, se ha elaborado el presente Plan de Contingencia por las celebraciones del Señor de los Milagros 2024, el cual establece los objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada, y salvaguardar la integridad de los pacientes, personal y comunidad, asegurando la protección y bienestar de todos los involucrados durante el desarrollo de estas festividades





II. Finalidad

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante las festividades por la Procesión del Señor de los Milagros, así mismo mantener una continuidad operativa por algún evento masivo adverso que pueda suscitarse en estas fechas.

III. Objetivos

3.1 Objetivo general

Garantizar la implementación de estrategias efectivas de respuesta ante contingencias, para proteger la vida y la salud de las personas y asegurar la continuidad operativa del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa durante los recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024.

3.2 Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del hospital en la toma de decisiones operativas de respuesta.
- Fortalecer la coordinación institucional con la aplicación de protocolos para la comunicación y gestión de la información.
- Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud y del personal asistencial del hospital, asegurando la disponibilidad de recursos y estructuras seguras.

IV. Ámbito de aplicación

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en caso de ocurrir un evento adverso durante los recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.





V. Base legal

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- b) Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- c) Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f) Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- g) Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- h) Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- i) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- j) Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- k) Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- l) Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.





- n) Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- o) Resolución Directoral N° 215-2024-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva N° 004-2024-DG-HEJCU, Directiva Administrativa "Disposiciones para Regular la Formulación, aprobación y difusión de documentos normativos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa".

VI. Definiciones y abreviaturas

6.1 Definiciones:

- **Amenaza:** Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. La amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia.
- **Conflicto Social:** Refiere a la actuación de diferentes sectores interdependientes cuyos sus objetivos, intereses, valores o necesidades se contraponen.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Sismo:** Movimiento brusco de la tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el terremoto.
- **Vulnerabilidad:** Características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Con los factores mencionados se compone la siguiente fórmula de riesgo.





6.2 Abreviaturas:

- ACV: Área de Concentración de Víctimas.
- CDC: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- CI: Comandante de Incidente.
- CISMID: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia.
- CSSE: Center for Systems Science and Engineering.
- DIRIS: Dirección de Redes Integrales de Salud.
- ENOS: El Niño Oscilación del Sur
- GGRD: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- HEJCU: Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- JHU: Johns Hopkins University.
- MINSA: Ministerio de Salud.
- MM: Mercalli Modificada.
- MML: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- MW: Magnitud momento.
- NEIC: National Earthquake Center.
- NOAA: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- ORLC: Oficina Registral de Lima y Callao.
- PGA: Peak Ground Acceleration.
- PMCHL: Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.
- PNP: Policía Nacional del Perú
- SAMU: Servicio de Atención Médica de Urgencia.
- SDC: Subgerencia de Defensa Civil





- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.
- SOP: Procedimientos Operativos Estándar.
- UFGRD: Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- UNI: Universidad Nacional de Ingeniería.

VII. Contenido

7.1 Determinación del escenario de riesgo

7.1.1 Identificación del peligro

- a) **Escenarios de riesgo frente a accidentes de tránsito:** Según el Boletín Estadístico Policial de accidentes de tránsito, refiere que Lima concentra más del 50% de los siniestros.

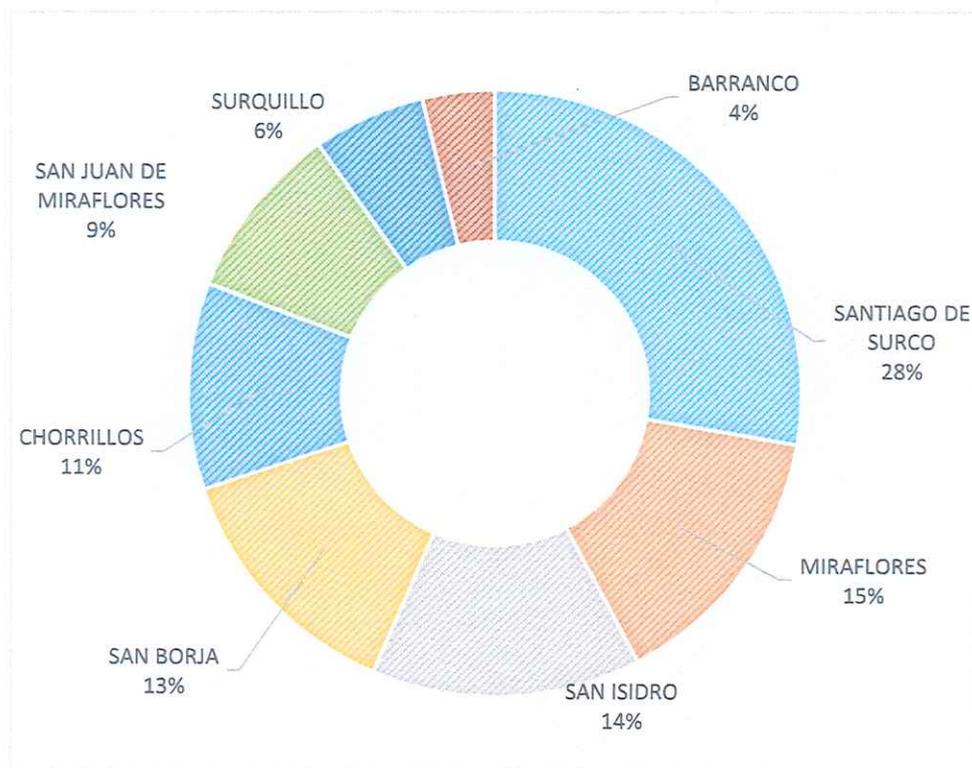


Gráfico N°01 Denuncias por Accidentes de Tránsito según departamento (I Trimestre – 2024). Fuente: SIDPOL PNP. Elaborado: SECEJE PNP/ DIRTIC-DIVEST.





Se puede observar en el boletín que las denuncias por accidente de tránsito se han concentrado en los departamentos de Lima (12,595), La Libertad (1,640), Arequipa (1,615), Lambayeque (1,060) y Callao (1,014).

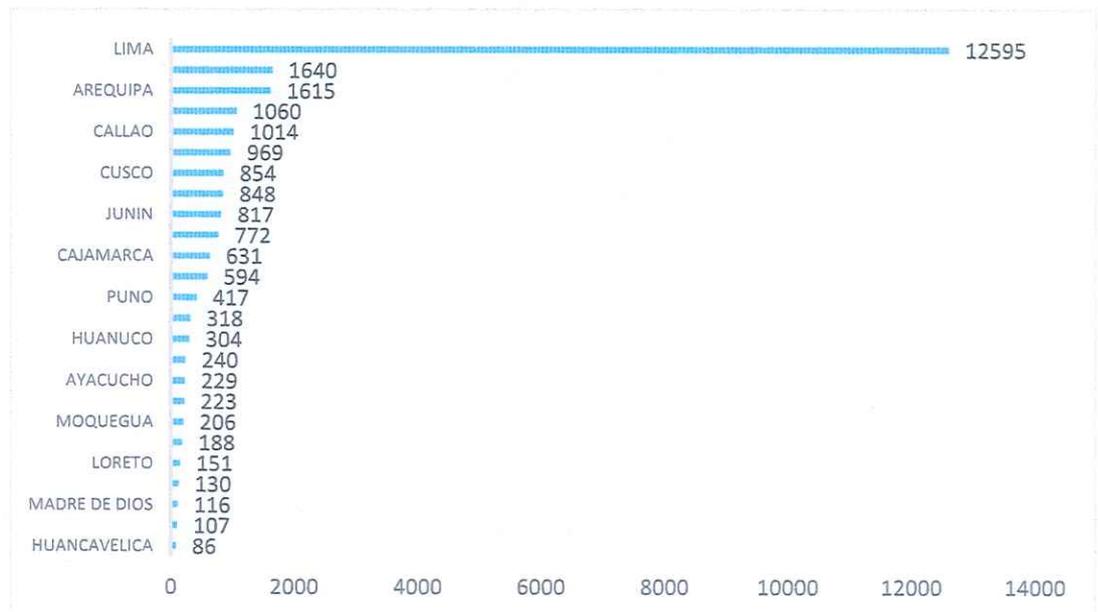


Gráfico N°02 Denuncias por Accidentes de Tránsito según Distritos de Lima (I Trimestre – 2024). Fuente: SIDPOL PNP. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

El análisis del Gráfico N°02 revela que el distrito de Santiago de Surco concentra el 28% de las denuncias por accidentes de tránsito, con un total de 2,293 casos, destacándose como la jurisdicción con mayor incidencia. Le siguen Miraflores con 1,204 casos (15%), San Isidro con 1,176 denuncias (14%) y San Borja con 1,108 casos (13%). Chorrillos reporta 912 denuncias, lo que equivale al 11%, mientras que San Juan de Miraflores registra 777 casos, representando el 9%. Surquillo y Barranco presentan cifras más bajas, con 490 y 316 denuncias respectivamente, representando el 6% y 4% del total.

- b) **Escenario de riesgo frente a bajas temperaturas:** El descenso de las temperaturas, vinculado al fenómeno climático El Niño-Oscilación del Sur (ENSO), forma parte de un ciclo global que alterna entre dos fases principales: El Niño (fase cálida) y La Niña (fase fría). La Niña





se caracteriza por un enfriamiento persistente en las aguas del Océano Pacífico Ecuatorial, lo cual contrasta con el calentamiento oceánico observado durante El Niño. Ambos fenómenos son manifestaciones clave de las fluctuaciones naturales del sistema climático global.

Según el Comunicado Oficial ENFEN N°09-2024, la Comisión Multisectorial ha activado la "Vigilancia de La Niña Costera", debido a un enfriamiento anómalo observado en la costa norte y centro del Perú desde mayo. Estas condiciones podrían prolongarse hasta septiembre, aumentando la probabilidad de un evento de La Niña Costera de magnitud débil, con temperaturas atmosféricas inferiores a lo normal en la región costera. Para el Pacífico central (región Niño 3.4), se esperan condiciones neutras en julio de 2024, con una tendencia hacia condiciones frías débiles a partir de agosto, que podrían intensificarse hasta enero de 2025, indicando un posible desarrollo de La Niña.

El pronóstico estacional para junio-agosto de 2024 proyecta temperaturas mínimas por debajo de lo normal en la costa peruana, con máximas normales o inferiores a lo habitual. Asimismo, en la región hidrográfica del Pacífico, se prevén caudales normales o superiores en los ríos Rímac y Mala durante este mismo periodo. Estas condiciones climáticas podrían generar riesgos significativos para la infraestructura y la salud pública.

Durante los eventos de La Niña, el aumento de los vientos alisios refuerza el enfriamiento de las aguas superficiales del Pacífico ecuatorial, lo que provoca un descenso en las temperaturas ambientales, especialmente en las zonas costeras. Este fenómeno también incrementa la humedad y la velocidad del viento, intensificando la sensación térmica de frío en la población. Los efectos combinados de estos factores pueden tener un impacto considerable en la salud pública, aumentando la incidencia de enfermedades respiratorias y otros problemas relacionados con el frío.



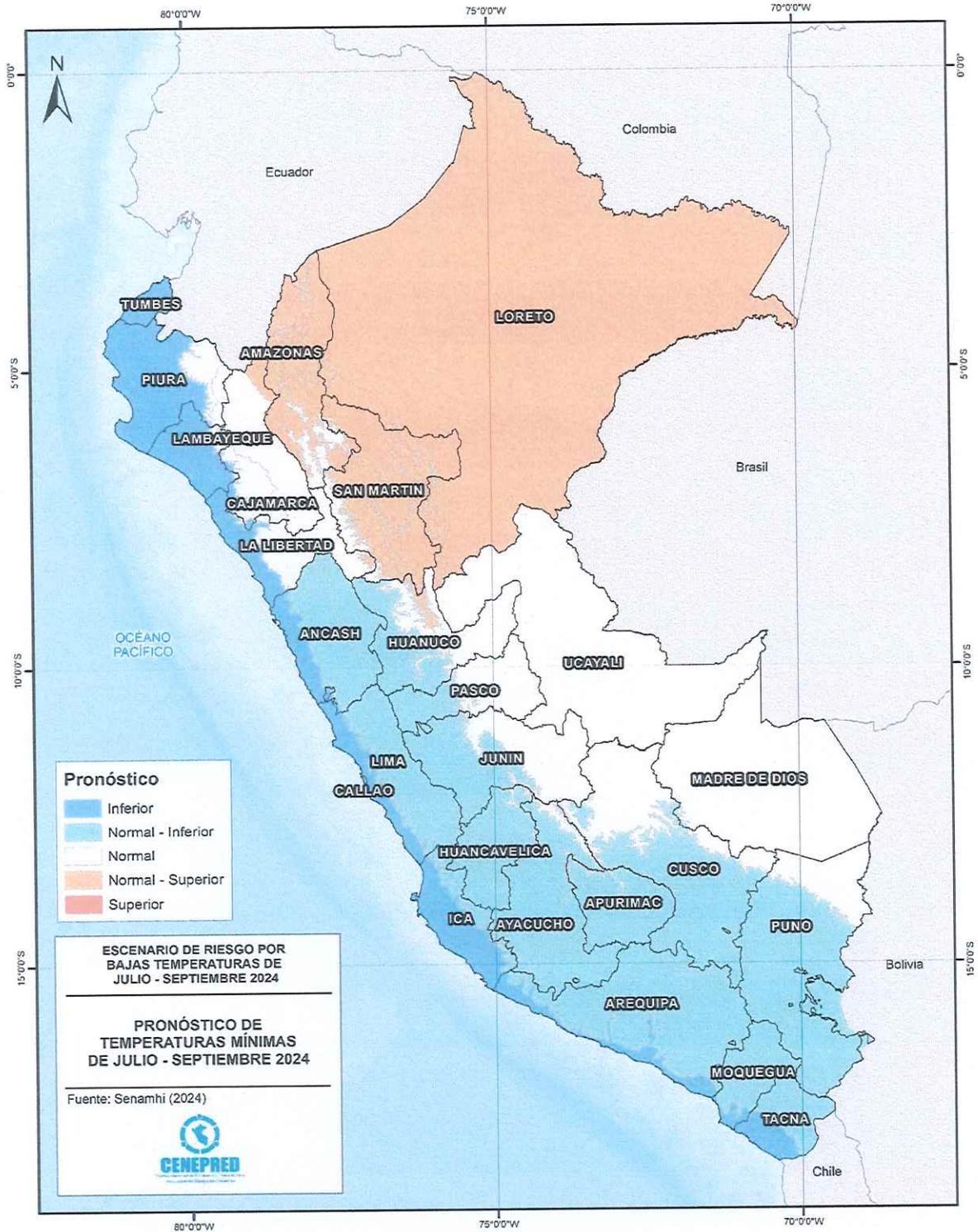


Figura N°01: Mapa climático de pronóstico de temperaturas mínimas promedio julio – septiembre 2024 Fuente: CENEPRED. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

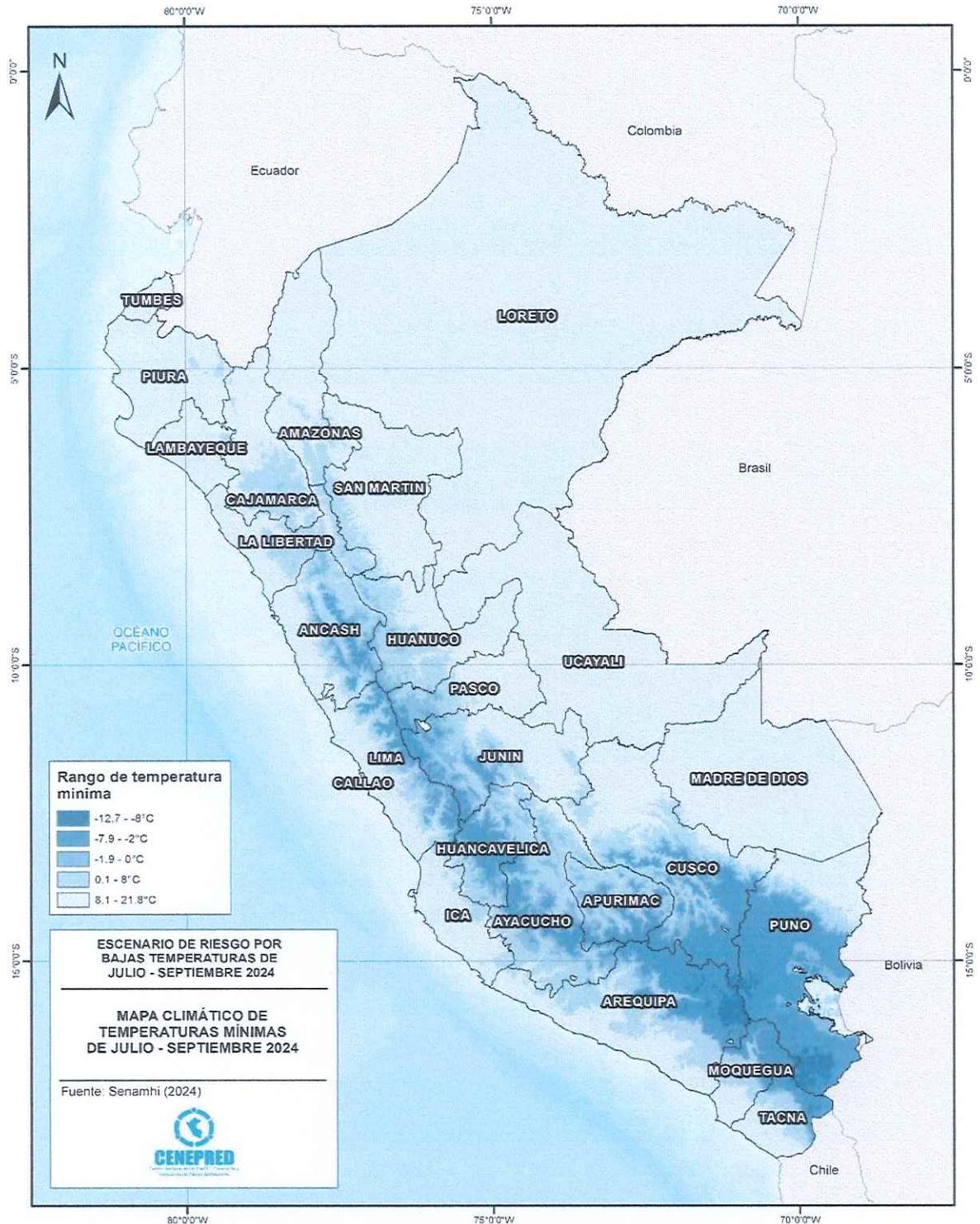


Figura N°02: Mapa climático de temperaturas mínimas promedio julio – septiembre 2024 Fuente: CENEPRED. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



El fenómeno descrito impacta significativamente las actividades económicas, particularmente en los sectores de agricultura y pesca, comprometiendo los medios de vida y exacerbando la vulnerabilidad socioeconómica de la población costera en Perú. Las personas en condiciones de pobreza extrema experimentan una mayor susceptibilidad debido a la carencia de recursos económicos necesarios para contrarrestar los efectos adversos del frío. Esta situación limita su capacidad para acceder a viviendas adecuadas, ropa térmica y atención médica, reduciendo así su resiliencia frente a bajas temperaturas.

La probabilidad de que las temperaturas mínimas se mantengan por debajo de los valores normales sugiere posibles descensos en las temperaturas nocturnas, lo cual podría constituir un riesgo para la salud pública. La Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud (MINSA) ha identificado a los niños menores de 5 años y a los adultos mayores de 60 años como los grupos más susceptibles a las infecciones respiratorias agudas (IRA). Según el Censo Nacional de 2007, el 21.45% de la población en los departamentos costeros peruanos presenta vulnerabilidad, desglosada en un 11.84% de niños menores de 5 años y un 9.61% de adultos mayores de 60 años (INEI, 2007).

Con base en las proyecciones climáticas del SENAMHI para el período de julio a septiembre de 2024, se prevé que las temperaturas mínimas se mantendrán por debajo de lo normal a lo largo de la región costera, dentro de los parámetros normales en la sierra norte, y entre normales e inferiores a lo normal en la sierra central y sur.

Según los gráficos 1 y 2, a nivel nacional, la población expuesta a un riesgo muy alto y alto debido a la exposición a bajas temperaturas se concentra en el departamento de Puno. En Lima, se estima que 3,767 personas están en riesgo muy alto y 4,994 en riesgo alto.





Gráfico 03: Población: Riesgo muy alto por descensos de temperaturas. Fuente: CENEPRED. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

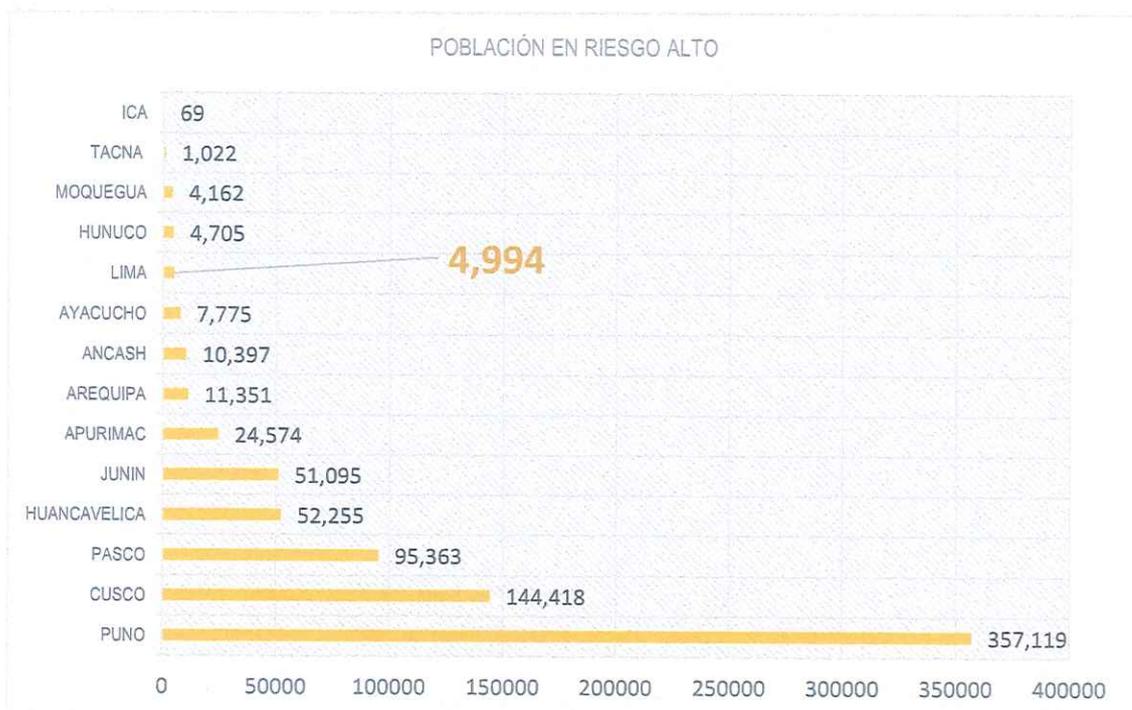


Gráfico 04: Población: Riesgo alto por descensos de temperaturas. Fuente: CENEPRED. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





c) Escenario de riesgo por sismo:

La ciudad de Lima está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno. Dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima, tenemos los siguientes (CISMID & UNI, 2011):

- Sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MM en Lima y VI MM en Ica.
- Sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MM en el Callao y VIII MM en Lima.
- Sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MM en Ica, VIII MM en Pisco y IV MM en Lima.
- Sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MM en Cañete, VIII MM en Ica y VII MM en Lima.
- Sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MM en Pisco y V MM en Lima.
- Sismo del 28 de octubre de 1746 a las 22:30 horas: Destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao. Intensidad de X (MM) en Chancay y Huaral, IX -X (MM) en Lima, Barranca y Pativilca.
- Sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidad de VII MM en Lima.
- Sismo del 04 de marzo de 1904, con intensidad de VII - VIII MM en Lima.
- Sismo del 24 de mayo de 1940 a las 11:35 horas: Intensidad de VIII (MM) en Lima, VI (MM) en el Callejón de Huaylas, V (MM) en Trujillo.
- Sismo del 17 de octubre de 1966, con intensidad VII MM en Lima.
- Sismo del 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MM en Lima y VII MM en Cañete.
- Sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MM en Lima y V MM en Cañete y Chimbote.





- El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como el “Sismo de Pisco” debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico $M_w=7.9$ de acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Information Center (NEIC). Sismo que produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y menor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima.

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s^2 (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 M_w , obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s^2 en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020).

Además, según Tavera (2020) en Chile del 2010 (M_w 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s^2 y en Japón, durante el terremoto del 2011 (M_w 9.0), generándose daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012). Se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, clasificándose en: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s^2 (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s^2 (en color anaranjado) Medio, en ámbitos de 200 cm/s^2 (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s^2 (en color verde).





Tabla N° 01. Identificación del Peligro

Escenario de Riesgo	Posibles causas	Consecuencias
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> Liberación de energía acumulada en el subsuelo, en forma de ondas sísmicas que viajan hacia el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Derrumbes
Lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Cortos circuitos y filtraciones de agua. Huaycos e inundaciones
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> Cortocircuitos. Ambientes con equipos electrónicos (laptop, computadora, entre otros). Presencia en el hospital de material combustible e inflamable. Uso inadecuado de líquidos inflamables. Usos de velas y pirotécnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Quemaduras, asfixia, entre otros. Daños a la infraestructura del HEJCU. Interrupción de suministros de servicios básicos. Daños a la salud mental de las personas. Pérdidas materiales y de vidas humanas.
Explosiones	<ul style="list-style-type: none"> Fuga de gas no detectadas a tiempo. Tanques de oxígeno en mal estado o sin mantenimiento adecuado. 	
Propagación de contagios por enfermedades epidemiológicas	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de exposición. Población sin vacunarse. Nuevas cepas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de casos de COVID -19. Aumento de casos de Dengue. Aumento de casos de Síndrome Guillain-Barré. Colapso de servicios críticos.
Conflicto social	<ul style="list-style-type: none"> Desigualdad social o económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de personas extrañas al hospital. Sustracción de bienes materiales e insumos médicos. Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. Limitaciones en la atención de la emergencia.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

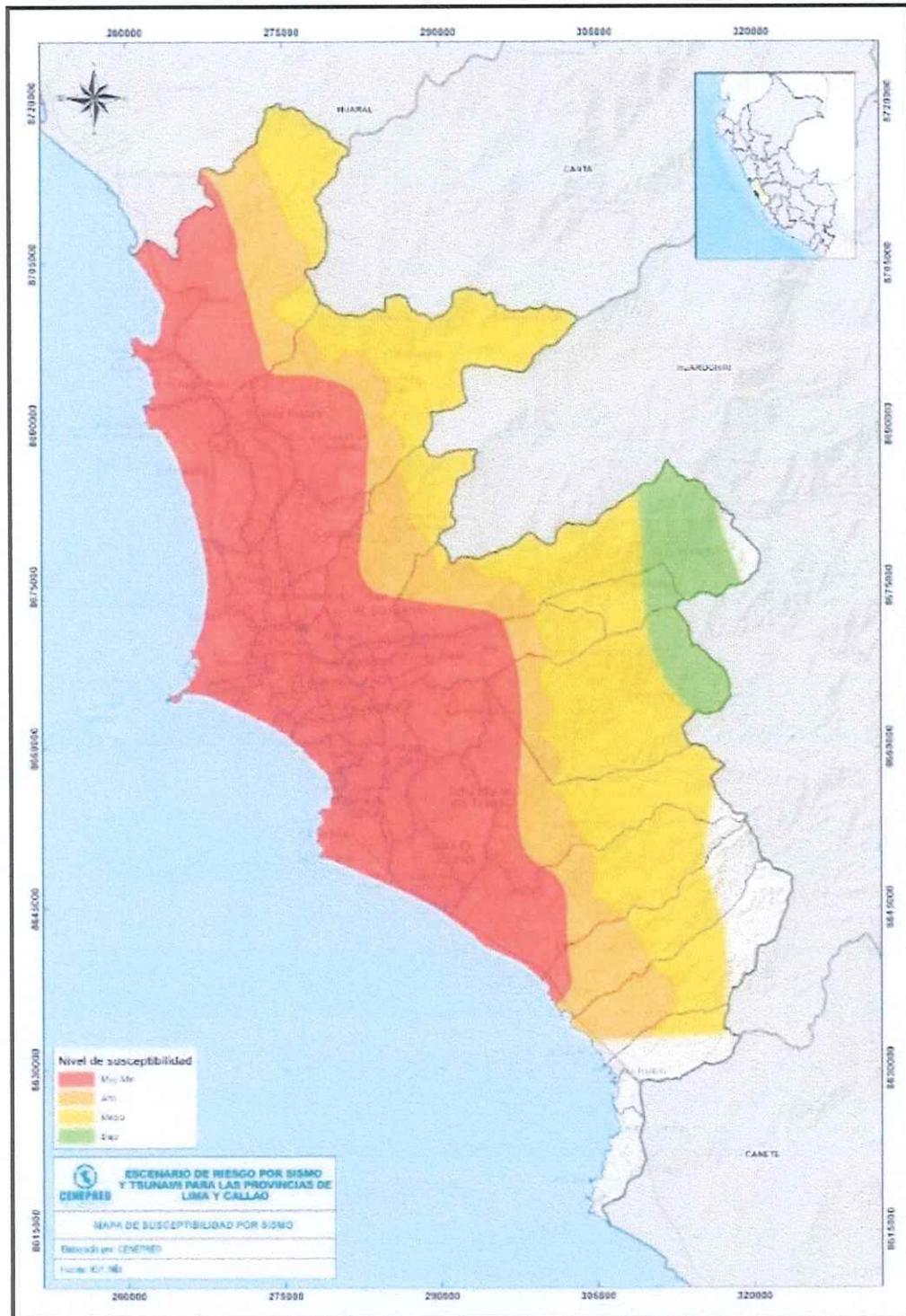


Figura 03. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao
Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos de Tavera (2020). Elaborado: Unidad
Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres





d) Escenario de riesgo por incendio urbano

Desde 1991, el Centro Histórico de Lima ha sido reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, en virtud de su riqueza en edificios históricos, plazas y calles que datan de la época colonial española. Estos sitios destacan por su arquitectura colonial y su importancia histórica en la historia de Perú.

Este reconocimiento abarca toda el área comprendida dentro de las antiguas murallas de Lima hasta 1872, delimitada por la avenida Alfonso Ugarte (incluyendo el Hospital Arzobispo Loayza), el Cercado, el Cementerio Presbítero Maestro, la avenida Grau (que incluye el Parque de la Exposición) y parte de Guzmán Blanco. También incluye la zona histórica del Rímac, que comprende la Quinta Presa, el Convento y la Alameda de Los Descalzos, la Plaza de Acho, la iglesia de San Lázaro y otros lugares significativos. Además, la dimensión natural y ecológica está representada por el cauce del río Rímac y las laderas del cerro San Cristóbal.

En cuanto a los incendios en la provincia de Lima, el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) ha registrado un total de 2,924 informes entre 1993 y 2018 en los 43 distritos de la provincia. El distrito de Lima (Cercado de Lima) encabeza la lista con 404 informes de incendios urbanos, seguido por el distrito de Ate con 334 informes, mientras que en el distrito de Miraflores se registraron 25 incendios.

El plan de contingencia utiliza datos de incendios proporcionados por la Subgerencia de Defensa Civil de la GGRD-MML. Se documentaron 388 incendios en el área del Cercado de Lima, de los cuales 244 ocurrieron en 2019 y 144 hasta agosto de 2020. Además de estos datos históricos, se han identificado eventos específicos con impactos más significativos, los cuales se detallan a continuación en orden cronológico.:





Gráfico N°05. Reportes de emergencias por incendios urbanos e industriales en Lima Metropolitana. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2024. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres





Tabla N° 02. Cronología de incendios en el Cercado de Lima

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
08 de enero de 1990	Incendio que afectó un edificio comercial de ocho pisos y se destruyeron cincuenta puestos de vendedores ambulantes en los alrededores del Mercado Central.
05 de diciembre de 1991	Incendio en el Jr. Andahuaylas, producido por la manipulación de pirotecnia, mueren doce personas y aproximadamente 100 establecimientos comerciales son afectados.
01 de enero de 1993	Incendio en el Campo Ferial de Polvos Azules, a pocos metros del Palacio de Gobierno y del Palacio Municipal. Alrededor de 1500 puestos de venta fueron destruidos.
13 de noviembre de 1993	Incendio en la sexta cuadra del Jr. Cusco, sin víctimas fatales, reduciéndose a cenizas gran cantidad de material pirotécnico y juguetes plásticos.
28 de diciembre de 1998	Incendio con 7 víctimas mortales producido por la manipulación de un pirotécnico.
01 de enero de 2000	Incendio que destruye gran parte de la infraestructura de un almacén de tres pisos de la cuadra 8 del Jr. Miró Quesada, en el Cercado de Lima.
29 de diciembre de 2001	Incendio en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco en la zona comercial denominada "Mesa Redonda", en el siniestro fallecieron más de 270 personas entre vendedores, clientes y transeúntes" (es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos). Además, destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.
12 de junio de 2017	Incendio de grandes proporciones en la galería "La Cochera" ubicado en el Jr. Andahuaylas 955.
22 de junio de 2017	Incendios de grandes proporciones en la zona comercial de "Las Malvinas". El incendio se originó en el centro comercial ferretero "JPEG SAC" para luego propagarse al centro comercial "Nicolini", es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos.
15 de diciembre de 2018	Incendio de gran magnitud en un edificio de la cuadra 7 del Jr. Caylloma.
30 de Julio de 2020	Incendio de gran proporción en la cuadra 9 del Jr. Callao en la zona denominada Monserrat.
10 de octubre de 2020	Incendio de grandes proporciones en una feria artesanal ubicada en la cuadra 7 de la Av. 28 de Julio, que dejó 70 puestos del centro comercial destruidos.



Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2024.



Uno de los principales factores que contribuyen a los incendios urbanos durante las festividades es el uso de fuegos artificiales cerca de materiales inflamables. Es crucial señalar que Lima posee numerosos elementos culturales valiosos, tanto muebles como inmuebles, que son parte de su patrimonio cultural. Estos se encuentran en diversos lugares como museos, centros culturales, instituciones gubernamentales, iglesias, bibliotecas, archivos, monasterios y conventos, los cuales han sufrido daños por incendios a lo largo de los años, especialmente en el Centro Histórico de Lima.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007, en el Centro Histórico de Lima, de las 38,741 viviendas registradas, el 57% está construido principalmente con ladrillo o bloque de cemento, el 24% utiliza adobe o tapia, y el 14% se construye con quincha. El 5% restante está hecho de materiales inflamables como madera u otros (INEI, 2008). Además, la falta de condiciones adecuadas de habitabilidad, el comercio informal, el riesgo para el patrimonio cultural y los problemas en los registros de propiedades contribuyen a una grave situación de tugurización que resulta difícil de abordar eficazmente.

Se estima que al menos 500,000 personas viven en el Centro Histórico de Lima y están afectadas por la tugurización. Sin embargo, esto es solo una faceta del problema. La expansión del comercio informal y el almacenamiento clandestino e inseguro de mercancías, que representan un riesgo de incendio, añaden otra dimensión al problema. Los espacios tugurizados frecuentemente albergan esta mercancía, y algunas iniciativas de destugurización han llevado a la construcción de almacenes y locales comerciales con estándares técnicos y medidas de prevención cuestionables. Esto ha ocasionado numerosos incendios que han destruido propiedades e incluso causado pérdidas humanas significativas. Además, más de 600 edificios antiguos, que forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad, están en peligro de desaparecer en el Centro Histórico de Lima.





Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

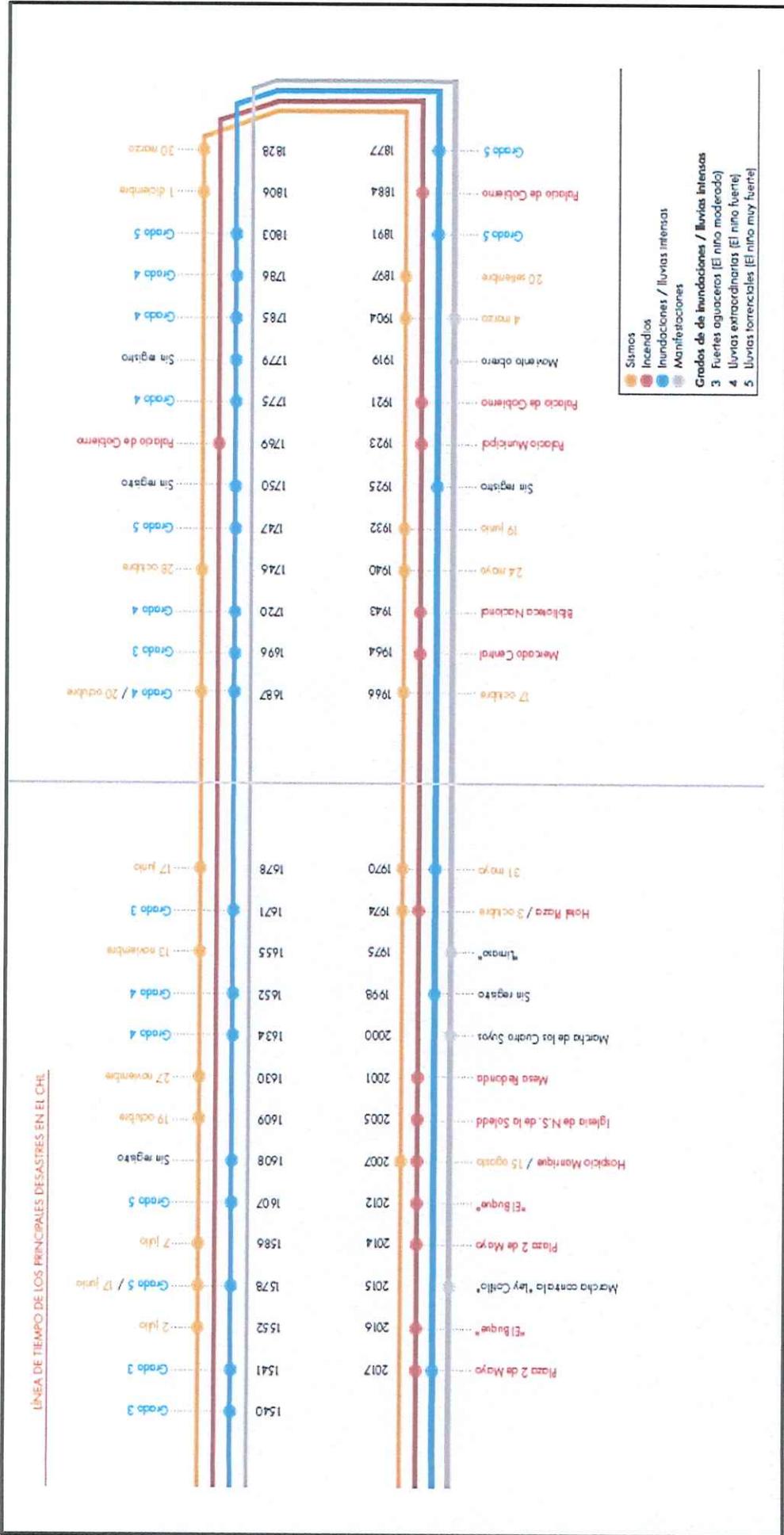


Gráfico N°06. Línea de tiempo de las principales emergencias en el Centro Histórico de Lima. Fuente: PMCHL 2019-2021 con visión al 2035. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



Además de los factores que predisponen a los incendios, existen factores desencadenantes que suelen ser las causas principales, como las deficiencias en las instalaciones eléctricas, escapes de gas, manipulación inapropiada de materiales inflamables, el uso de velas encendidas y mantenimiento inadecuado de los tanques de gas, entre otros.

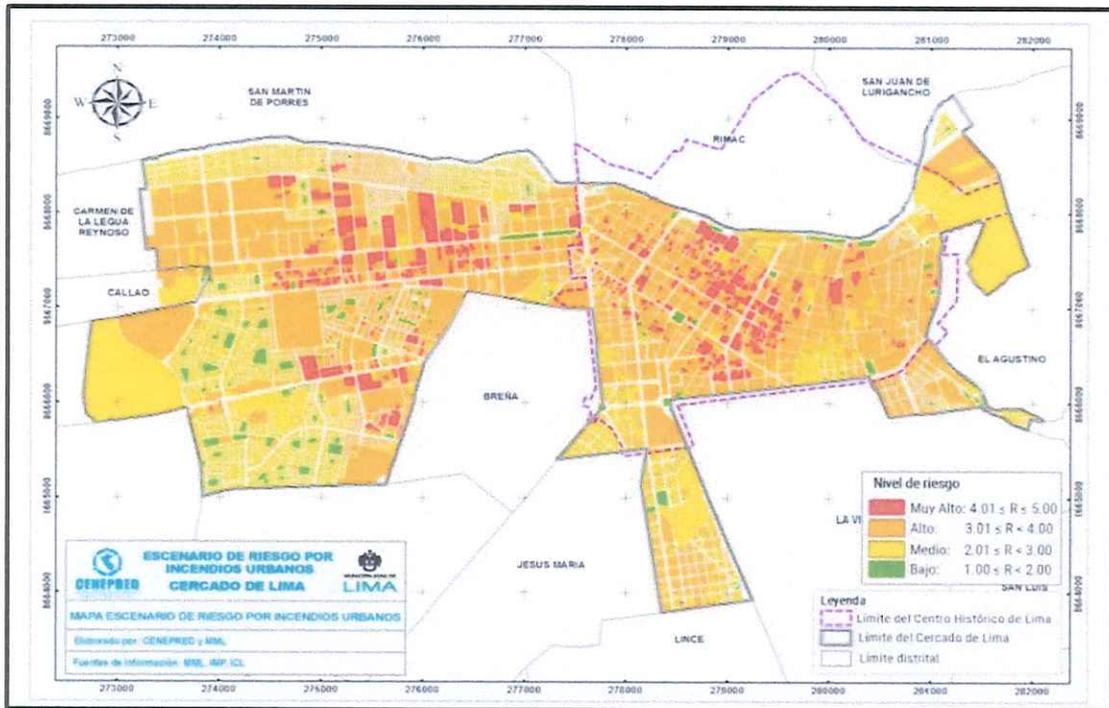


Figura N°04. Mapa del escenario de riesgo por incendios urbanos del Cercado de Lima. Fuente: CENEPRED-SDC-GGRD MML. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

e) Conflictos sociales

Concentraciones de manifestantes en diversos puntos de la capital, así como en provincias, exige medidas de alerta frente a daños a la salud que provoquen estas protestas, así se puede predecir:

- Posible marcha por desaprobación de la gestión del actual gobernante.
- Actos antisociales producto de la agitación político-social.
- Desplazamiento en masa de personas hacia el Centro de Lima.
- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.
- Saqueos, producto de la aglomeración de personas en centros comerciales.
- Conflictos entre manifestantes y agentes de seguridad ciudadana.





- Personas con cuadros de asfixia por inhalación de gases lacrimógenos.
- Quemaduras por el uso de bombas incendiarias caseras.

De acuerdo al Reporte de Conflictos Sociales N°246 - agosto 2024, se han registrado 206 conflictos sociales: 157 activos, de los cuales 87 están en proceso de diálogo, y 49 latentes.

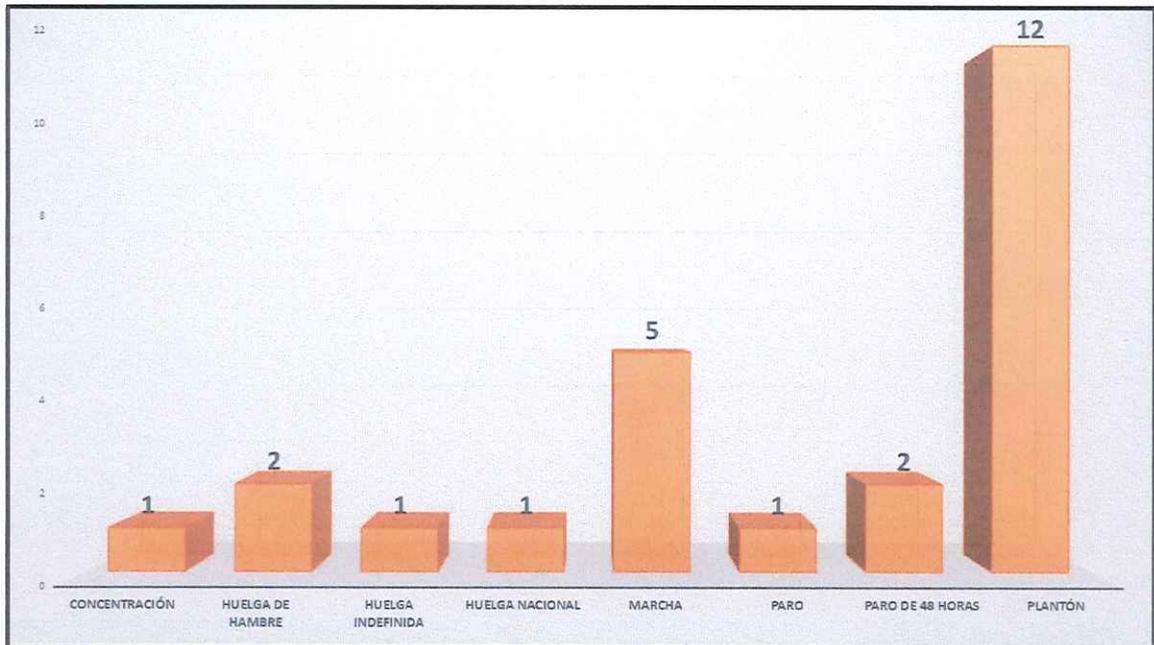


Gráfico 07: Acciones Colectivas de Protesta Registradas (1 al 31 de agosto 2024). Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Hechos de violencia contra la vida y la integridad personal

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) en el mes de mayo del 2024 no se registró personas heridas y 01 fallecido por algún hecho de violencia.

Heridos en Conflictos Sociales, agosto 2023 a agosto 2024

2023					2024							
Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
-	5	4	-	19	-	-	-	-	-	21	5	-

Gráfico 08: Heridos en conflictos sociales Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





Muertos en Conflictos Sociales, agosto 2023 a agosto 2024

2023					2024							
Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Gráfico 09: Muertos en conflictos sociales. Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

f) Programación de los recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024

La mayor congregación de personas se situará en los distritos de Breña y La Victoria, al ser su recorrido procesional el mismo desde hace más de 10 años. Las fechas de recorrido se detallan a continuación:

Tabla N° 03. Recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024

FECHA DE LOS RECORRIDOS PROCESIONALES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024	
<p>SÁBADO 05 DE OCTUBRE DE 2024: Primera procesión de octubre, donde el Señor de los Milagros sale del monasterio de Las Nazarenas (Monasterio de las Madres Nazarenas Carmelitas Descalzas) para recorrer las calles del centro y volver al punto de partida.</p>	
<p>PRIMER RECORRIDO PROCESIONAL</p>	
<p>VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024: Segundo recorrido por las calles del Centro de Lima. Durante esta procesión recibe los homenajes de todos los organismos del Estado como la Municipalidad de Lima, el Palacio de Gobierno y el Congreso de la República. La imagen parte de las Nazarenas llegando hasta el Palacio Arzobispal donde es recibida por el cardenal. Luego continúa hacia Barrios Altos camino a la iglesia Nuestra Señora del Carmen.</p>	





SEGUNDO RECORRIDO PROCESIONAL

Segundo recorrido
Viernes 18 de octubre 2024



SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2024: Tercer recorrido procesional. En esta fecha recibe homenajes de la Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional del Perú, la Marina de Guerra del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. También visita la sede de la Fiscalía y del Poder Judicial. La imagen parte a primeras horas de la mañana (06:00) de la iglesia Nuestra Señora del Carmen (Barrios Altos) y llega a la iglesia Las Nazarenas donde pernoctará.

TERCER RECORRIDO PROCESIONAL

Tercer recorrido
Sábado 19 de octubre



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024: Cuarto recorrido procesional. Sobre las 06:00 horas comienza la procesión en la Iglesia de las Nazarenas por las calles del Centro de Lima hasta ingresar de nuevo al mismo Templo de Madres Nazarenas Carmelitas Descalzas. En este día es tradicional que el Señor de los Milagros visite los Hospitales San Bartolomé y Arzobispo Loayza.





CUARTO RECORRIDO PROCESIONAL



VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024: Quinto y último recorrido de la imagen del “Cristo Moreno”. En su último recorrido, el Señor de los Milagros recorrerá la Av. Tacna, pasará por el Jr. Callao y la Av. Emancipación. Finalmente, retornará por Av. Tacna para ingresar al convento de las Nazarenas.

QUINTO RECORRIDO PROCESIONAL



Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: MML: Municipalidad Metropolitana de Lima





7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Población

Para el año 2022, se registró que la población residente del distrito de Miraflores ascendió a un total de 113,503 habitantes, teniendo una población femenina de 61, 540 y un total de población masculina de 51,963, según información publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

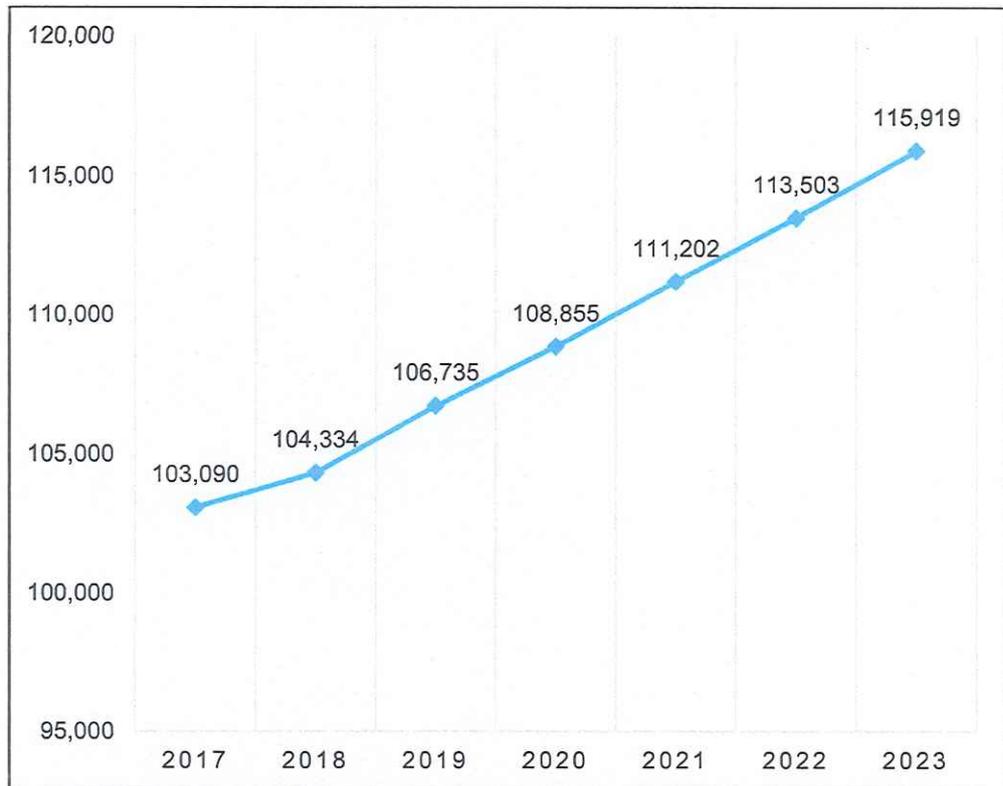


Gráfico N°10. Diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios. Fuente: Municipalidad Distrital de Miraflores. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Tabla N° 04. Población Lima Metropolitana

a. POBLACIÓN LIMA METROPOLITANA	
a.1 Población por distrito de influencia.	
Distritos	Población
Barranco	34,378
Chorrillos	314,241
Miraflores	99,337
San Borja	113,247
San Isidro	60,735





Santiago de Surco	329,152	
Surquillo	91,023	
a.2 Perfil epidemiológico: Enfermedades (Enf.)		
Enfermedad Transmisibles: Enf. Diarreicas. Enf. Respiratorias.	Enfermedades No transmisibles Complicaciones del embarazo Exacerbación de cuadros crónicos (HTA, DM)	Causa Externa Intoxicación alimentaria. Intoxicación alcohólica. Politraumatizado Contusiones. Quemaduras. Asfixia por humo.
a.3 Principales actividades económicas: **		
Comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida.	Población en situación de pobreza***	
	Pobreza 1.8% Miraflores	No Pobre 98.2% Miraflores
a.4 Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:		
Mediante difusión vía televisión interna en el hospital se informa sobre cómo cuidar su salud y actuar ante un desastre. Ocasionalmente se conoce el plan de contingencia de la Municipalidad.		
b. SERVICIOS BÁSICOS		
b.1 Vías de acceso a la localidad	Terrestre	
	Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Vías de acceso vehicular y peatonal podría estar bloqueado por manifestaciones sociales.	
b.2 Medios de transporte disponibles o cercanos	Buses, microbuses, camiones de carga, cisternas, automóviles, motocicletas, moto taxis, triciclos, bicicletas	
	Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Congestión vehicular por calles estrechas y podrían estar bloqueadas por conflictos sociales.	
b.3 Sistemas de comunicación existentes	Telefonía fija y móvil, fax, radio, internet	
	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Pérdida de señal telefónica en casos de sismos o flujo alto de llamadas, antena repetidora de telefonía celular ubicados en zonas vulnerables a movimientos sísmicos.	

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



Características del establecimiento de salud

- **Topografía y características estructurales** (Planta física): El hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m². de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m² (que representa 74.24%); posee 07 pisos y dos sótanos.
- **Sótano y sub sótano:** Casa de fuerza, Departamento de Nutrición, Almacén Central, Almacén de Farmacia, Comedor de Personal, Área de Lavandería y Costura.



- **Primer Piso:** Área de informes, Admisión, Caja 1 y 2, Área de Farmacia- expendio, Salas de espera, Triage, Jefatura de Guardia, Consultorio de Traumatología, Radiología, Rayos X, Diagnóstico por Imágenes, Ginecología, Trauma Shock 1 y 2, Tópicos N° 1 y 2, Módulo de Seguros, Área de atención ambulatoria de Pediatría y Cirugía, Sala de estar del cuerpo médico, Garaje, Mortuorio, Servicio de Atención de urgencia, Plataforma de Atención al Usuario (PAUS), Caja cuentas pacientes.
- **Segundo Piso:** Servicio Social, Observación de Pediatría, Referencias y Contrareferencias, Departamento de Neurocirugía, Oficina de Comunicaciones, Auditorio Central, Consultorio de Gastroenterología, Data Center, Área de Observación, Hospitalización de Neurocirugía, Patología Clínica (Laboratorio), Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería, Gastroenterología, Oficina de Cirugía Cardiovascular.
- **Tercer Piso:** Área de Hospitalización de Traumatología, Sala de Operaciones, Recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios, Jefatura de Anestesiología, Oficina Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física y Rehabilitación.
- **Cuarto Piso:** Área de Hospitalización de Cirugía con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Cirugía.
- **Quinto Piso:** Área de Hospitalización de Medicina con su respectiva Estación de Enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Medicina.
- **Sexto Piso:** Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, Vestidor de Damas y Caballeros de Enfermería, Residencia Médica, Descanso de Internos de Medicina.
- **Séptimo Piso:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina del Sindicato de Enfermeros, Oficina de la Asociación del Cuerpo Médico, Sub CAFAE, Oficina de Transporte, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Epidemiología y Unidad de Control Patrimonial, Taller de Ingeniería Biomédica.
- **Local anexo:** El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad (área construida 204,65 m² de 435.85m²), ubicado en el Jr. Ignacio La Puente N° 340, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y Almacén de Dispositivos Médicos.





Tabla N°05. Análisis del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
Directores y Jefes	29			
Personal de Salud Asistencial	609			
Personal Administrativo	79			
CAS	321			
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
Trauma Shock I	03	NO	100%	
Trauma Shock II	04	NO	100%	
Neurocirugía	11	NO	100%	
Traumatología	14	NO	100%	
Cirugía General	26	NO	100%	
Medicina General	20	NO	100%	
Sala de Operaciones	04	NO	100%	
Recuperación	05	NO	100%	
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
UCI no COVID	05	NO	100%	
UCI COVID	05	NO	100%	
UCIN	06	NO	100%	
TOTAL	103		100%	
Otras Áreas	Descripción	Ampliación	Operatividad	
Casa de fuerza	01 Generadores	NO	100%	
Laboratorio	Hematología, bioquímica	NO	90%	
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía Tomografía (inoperativo)	NO	66.6%	
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia	SI	80%	
Central de esterilización		NO	90%	
Banco de sangre		NO	100%	
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	-Radio TETRA asignado por el MINSA	01	3500173	100%
	-Radio VHF	01	OCCA 22 Alfa	100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Fax	2040900			100%
Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de megáfono	13		100%





e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA **			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.		100%	
Cisterna de agua potable en el sub sótano		90%	
Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso		100%	
f. ENERGÍA ELÉCTRICA**			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		100%	
Grupo electrógeno del HEJCU 1.		100%	
Otros: EMED no cuenta grupos electrógenos portátiles		SI	
g. SISTEMAS DE TRANSPORTE**			
Sistema	Número	Activo	Operatividad
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %
	01 Tipo III	01	100%
Vehículos	01 camioneta	01	100%
Vehículo del EMED	00	00	-
h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS			
Medicinas e insumos para desastres		No se cuenta con stock determinado	
i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			
EMED - HEJCU	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. Brigadistas institucionales Personal Capacitado por Equipos de Atención Planes de Contingencia Orientación a los pacientes y familiares.		
j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU			
ISH 2022	Índice de seguridad 0.37 Índice de vulnerabilidad 0.63 CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: B		

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

- **Factor de exposición.**

- ✓ **Porcentaje de exposición del hospital según susceptibilidad frente a un sismo de gran magnitud seguido de tsunami.**

De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad Sísmica: Estructural, No Estructural y Funcional del HEJCU, realizado por el CISMID - Año





2013, las áreas críticas del hospital tienen una alta vulnerabilidad funcional ante un terremoto destructivo, lo que guarda decisiva correlación con la vulnerabilidad estructural y no estructural detectada. Se propone en forma genérica reforzar principalmente a través de la inclusión de placas o braces (diagonales) metálicos en algunos pórticos críticos, que podrán compensar la deficiencia de rigidez o la asimetría en la distribución de los muros para limitar la torsión.

- **Factor de fragilidad.**

- ✓ **Necesidades básicas insatisfechas.**

La pobreza es una condición característica por la privación severa de las necesidades humanas básicas, lo cual es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica, se ha considerado a la población en situación de pobreza la que seguía una tendencia descendente desde el 2010 hasta el año 2016. Sin embargo, desde el año 2017 se observó un ligero incremento hasta antes de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando el incremento fue mayor.

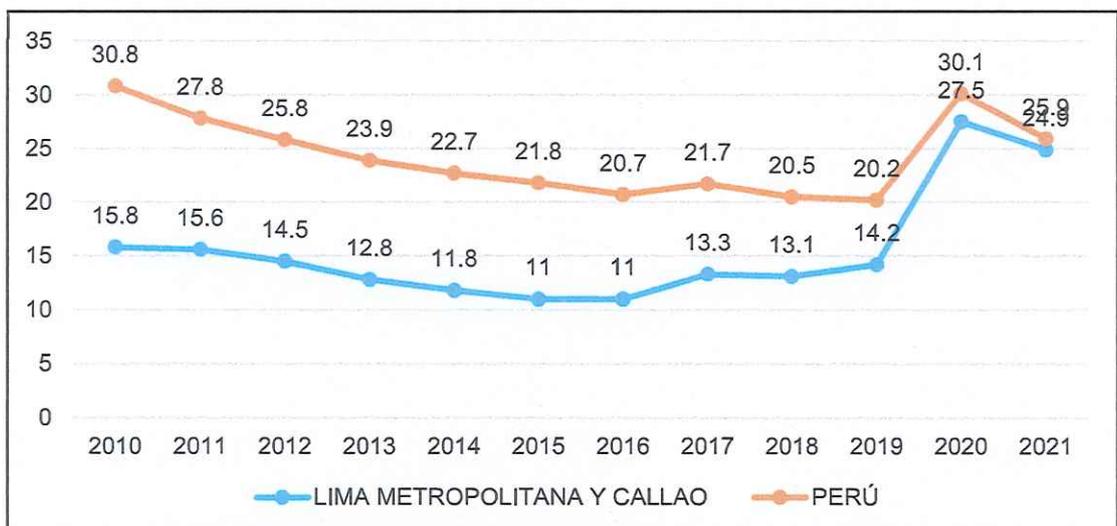


Gráfico N°11. Población en Pobreza en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





En cuanto a la pobreza extrema, entre 2010 al 2019 se ha mantenido por debajo del 1%. No obstante, desde el 2020 la cifra estuvo por encima del 2%.

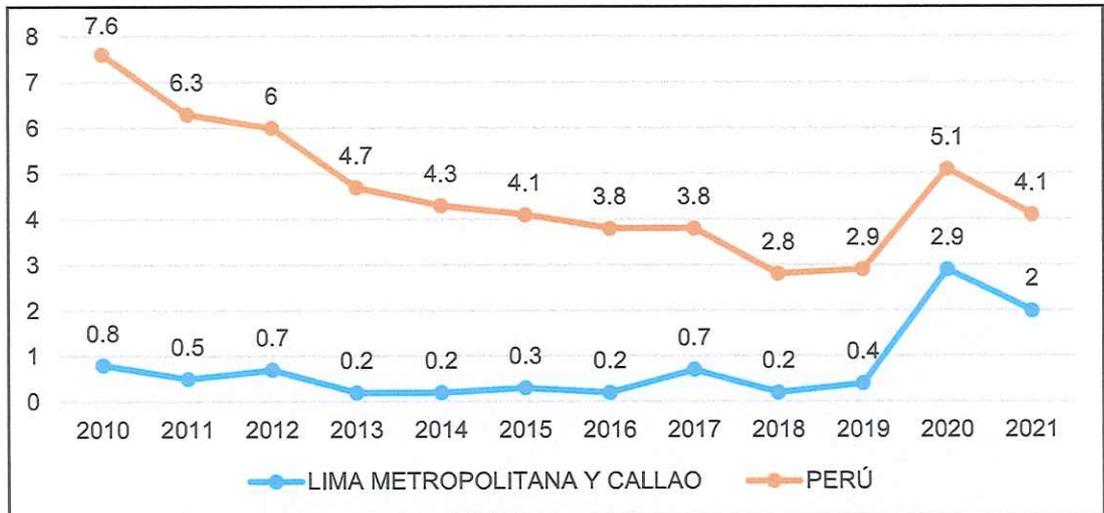


Gráfico N°12. Población en Pobreza en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Factor de resiliencia.**

La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes.

Tabla N°06. Número de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS	CANTIDAD
1° PISO	TRAUMASHOCK I y II	CAMILLAS	7
	TOPICO 1	CAMILLAS	1
	TOPICO 2	CAMILLAS	1
	UCI II	CAMAS	5
2° PISO	HOSP. NEUROCIRUGIA	CAMAS	12
	UVICLIN	CAMAS	04
	OBSERVACION	CAMAS	12
3° PISO	TRAUMATOLOGIA	CAMAS	14





	RECUPERACION	CAMILLAS	5
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	6
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	5
4° TO PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	26
5 TO. PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	20

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Tabla N°07. Ambulancias disponibles en el HEJCU

VEHICULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	Operativa	100

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

7.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El CENEPRED, ha elaborado el escenario de riesgo por sismo y tsunami para las provincias de Lima y Callao, considerando al evento sísmico de 1746 como el peor escenario que se espera para la ciudad capital que concentra a la tercera parte de la población, así como el poder político y la mayor fuerza económica del país. La finalidad de elaborar un escenario ante un evento extraordinario no es alarmar a la población y autoridades del ámbito analizado, sino reflexionar de los probables daños que podrían generarse si es que no se inician con la implementación de las medidas de reducción del riesgo y de coordinación para la probable emergencia entre los tomadores de decisión y los representantes de los sectores involucrados en el marco del SINAGERD, para el mediano y largo plazo a nivel local distrital y provincial; sin dejar de lado el enfoque territorial que estrictamente requieren las nuevas medidas a





proponer por parte de los tomadores de decisión en el marco de sus competencias.

Con respecto a la interpretación de los resultados del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao, se debe tener presente que, este resultado responde al peor escenario que se espera para el área de estudio, un evento extraordinario, el más extremo y que definitivamente tendría un gran impacto en todos los ámbitos de desarrollo de la ciudad capital del país.

Tabla N°08. Nivel de riesgo para población y viviendas en el Distrito de Miraflores.

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO		ALTO	
	ELEMENTOS EXPUESTOS			
DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MIRAFLORES	5,080	9,178	44,895	89,181

Elaborado: CENEPRED. Fuente: CENEPRED.

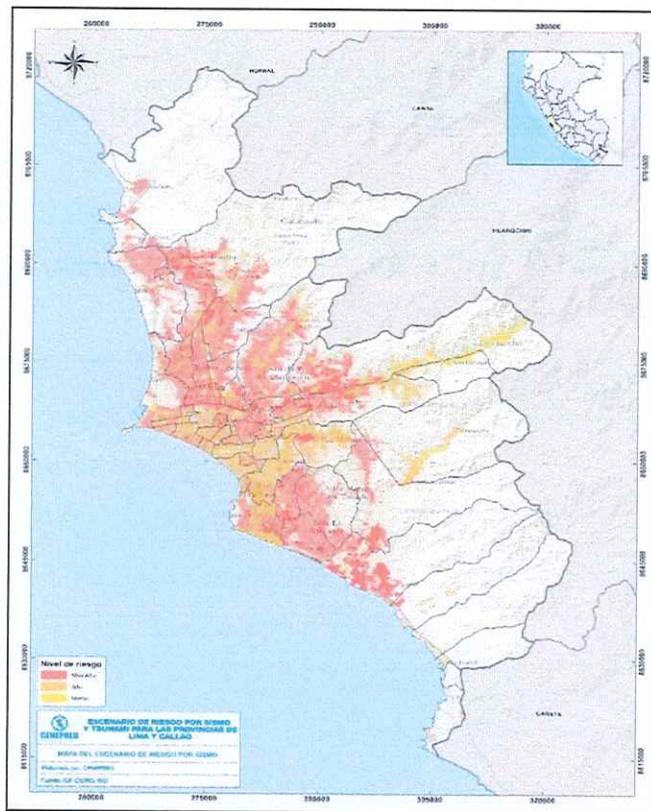


Figura N°05. Mapa del escenario de riesgo sísmico para las provincias de Lima y Callao. Fuente: IGP, CISMID e INEI. Elaborado: CENEPRED.

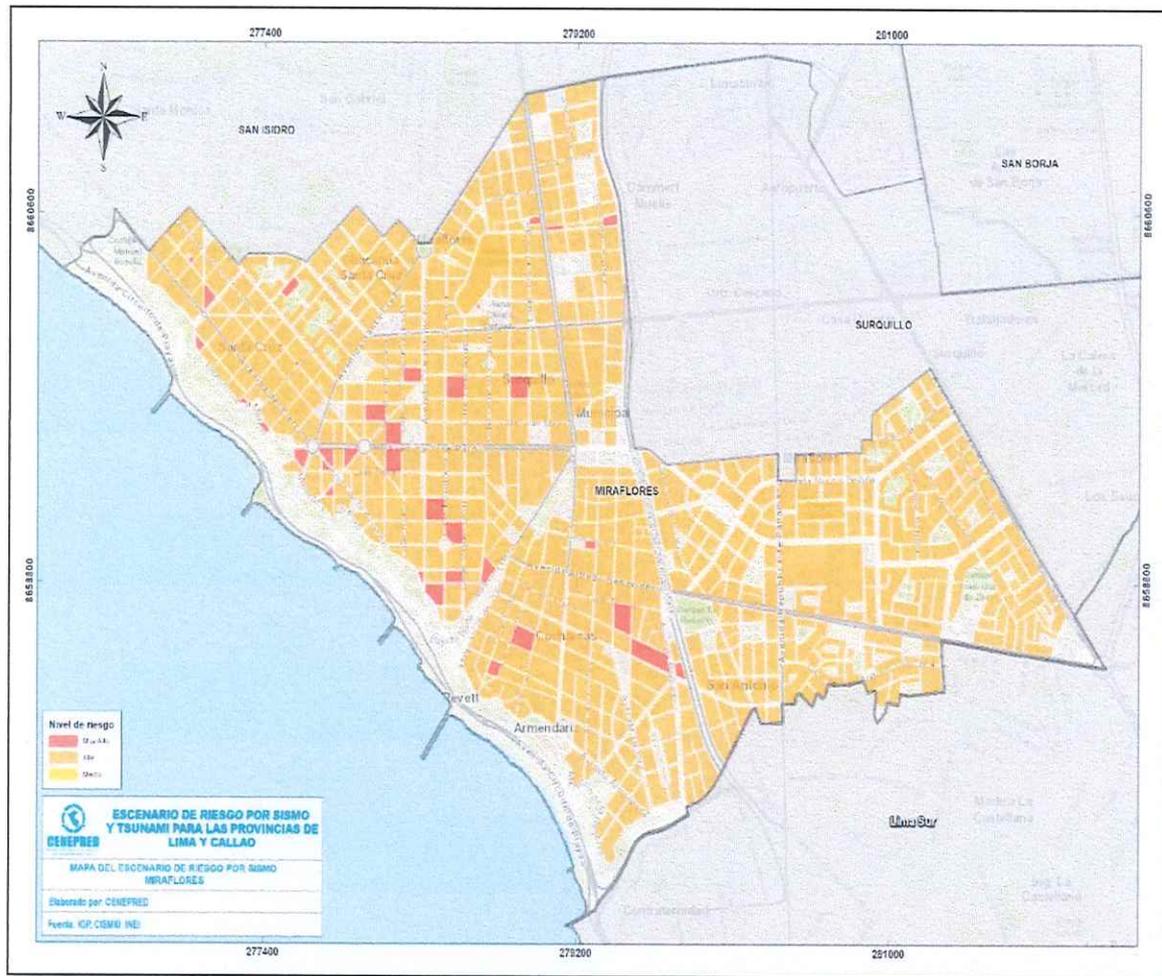


Figura N°06. Mapa de Escenario de Riesgo por Sismo Distrito de Miraflores. Fuente: Elaborado por CENEPRED.

Tabla N°09. Niveles de riesgo para el escenario por sismo.

Nivel de riesgo	Descripción
Muy Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de inferior a s/ 863.71 a 1,073.00.
Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 300 a 400 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño moderado a severo en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 243 a 328 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 1,073.01 a 1,449.71.
Medio	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 200 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño leve a moderado en edificaciones. Densidad poblacional de 155 a 242 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 1,449.72 a 2,412.44.
Bajo	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño superficial a leve en edificaciones. Densidad poblacional de 1 a 154 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 2,412.45 a más.

Elaborado: CENEPRED. Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales.





a) **Identificación de probables impactos en el sector salud**

La fragilidad de los establecimientos de salud, de acuerdo con las normativas de construcción y edificaciones desarrolladas en nuestro país¹, consideró el componente sismorresistente en las edificaciones de manera muy general. Posteriormente, el componente sismorresistente fue abordado con mayor profundidad y detallado para su inclusión en las siguientes actualizaciones de los años 1977, 1997, 2003 y 2016.

En ese contexto, se ha clasificado a los establecimientos de salud de acuerdo con su inicio de actividades, siendo considerados con mayor fragilidad, los establecimientos que iniciaron actividades antes de 1970 y con menor fragilidad a establecimientos que iniciaron actividades posteriores al 2003.

El resultado obtenido muestra que, con fragilidad Muy Alta se han contabilizado 62 establecimientos de salud; con Alta, un total de 23; con Media, 220; con Baja la suma de 23 y con Muy Baja, la suma de 39; mientras que, 14 establecimiento no precisaron este dato.

Tabla N°10 Sector Salud: nivel de fragilidad según año de inicio de actividades de los establecimientos de salud.

SECTORES	MUY ALTO 1875 - 1970	ALTO 1971 - 1977	MEDIO 1978 - 1997	BAJO 1998 - 2003	MUY BAJO 2004 - 2015	No indica	TOTAL
LIMA CENTRO	35	4	17	4	6	0	66



Elaborado: CENEPRED. Fuente: Ministerio de Salud

